



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Procede el despacho a resolver la solicitud de terminación del proceso, formulada por la apoderada de la demandante, teniendo en cuenta que de conformidad con el documento allegado, esto es, copia auténtica de la Escritura Pública N° 3051 del 17 de septiembre de 2021, otorgada ante la Notaria 39 de circulo de Bogotá, las partes, Juan Carlos Guevara Armenta y Lady Karina Verjel , mediante dicho instrumento cesaron los efectos civiles de su matrimonio; por lo cual el juzgado DISPONE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso de divorcio presentado por Lady Karina Verjel contra Juan Carlos Guevara Armenta, por sustracción de materia.

SEGUNDO: Previa verificación por secretaría de la inexistencia de remanentes, DECRETASE el levantamiento de las medidas cautelares, ofíciase a donde corresponda.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

• **DIVORCIO No 2020-00368** LADY KARINA VERJEL contra JUAN CARLOS GUEVARA ARMENTA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **DIVORCIO No 2020-00368** LADY KARINA VERJEL contra JUAN CARLOS GUEVARA ARMENTA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Código de verificación:
faa89e3ff69e8ae7781ce9424866f62e9066efacfc310f1f239fb19a207b5797
República de Colombia

Documento generado en 14/10/2021 11:28:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **DIVORCIO No 2020-00368** LADY KARINA VERJEL contra JUAN CARLOS GUEVARA ARMENTA